

Justificativa Internacional

Asunción, 31 de julio de 2025.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al llamado a **Licitación Pública Internacional ANDE – BID – TAIWÁN N° 1880/2025** para “**Proyecto de Construcción de las Líneas de Transmisión Subterráneas 220 kV San Lorenzo - Villa Aurelia y Barrio Molino - Villa Aurelia**”, ID: 472201, a fin de aclarar que de acuerdo a la Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), obras de ésta naturaleza y envergadura deben ser convocadas a través de la Licitación Pública Internacional conforme a los umbrales para procesos con competencia abierta internacional, licitación pública nacional y comparación de precios (miles de USD) establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Responsable UOC/ANDE